

BOLETÍN SITEMT SEPTIEMBRE 2025



ACTUALIDAD



➔ Acuerdos mayoría Comité de Empresa

➔ FERIA 2025

➔ Asamblea informativa trabajador@s EMTSAM

➔ Periodos de vacaciones

RECUERDA



➔ Abono paga desarrollo



SITEMT

PARADA SOLICITADA

ACUERDOS MAYORÍA COMITÉ DE EMPRESA

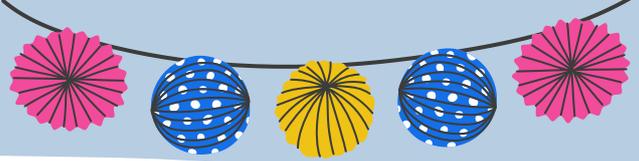
El esfuerzo y trabajo conjunto de esta nueva mayoría del Comité de Empresa sigue dando sus frutos, como ya quedó reflejado el pasado mes de Julio, con el acuerdo de la creación de la línea 750 (turnos de guardia) y los mínimos de personal en el departamento de repostado / recarga. Y es que además el pasado 14 de Agosto (adjuntamos acta en el qr adjunto), se llegó también al acuerdo, para cerrar varios puntos que estaban en el “olvido” por la anterior mayoría del Comité de Empresa.

Los puntos acordados fueron los siguientes:

- **Subida de Domingos.** Dicho importe asciende a un total de 34,33 euros, en lugar de 32 euros como estaba recogido en convenio. El abono será con carácter retroactivo desde el 1 de Enero del presente año.
- **Abono DH 2023.** Todos/as aquellos/as trabajadores/as que disfrutaron DH en el año 2023, percibirán, por un total de 7:30 horas por día, el montante total, en función de los días disfrutados. Negociaremos con la empresa para que tanto dicho abono como el carácter retroactivo de los Domingos, se abonen, en nómina complementaria, junto con la del mes de Septiembre.
- **Abono de pluses en jornadas por horas extraordinarias.** A partir del 1 de Octubre, todos/as los/as trabajadores/as que vengan en sus jornadas de descanso a realizar horas extraordinarias, se le abonará también, y en función del tipo de día, el plus correspondiente a Sábado, Domingo, Festivo, Turno Partido, Relevo, Nocturnidad y Maniobra (este último en el caso de los compañeros de talleres).
- **Abono de los pluses al 100% a los/as trabajadores/as en reducción de jornada.** Pluses tales como Asistencia, Quebranto de moneda, Conservación de material, Turno partido, Relevo, Absentismo y suplido de calzado.

Seguimos avanzando y cerrando puntos que, como mencionábamos líneas arriba, estaban en punto muerto y sin fecha estimada de resolución.





FERIA 2025

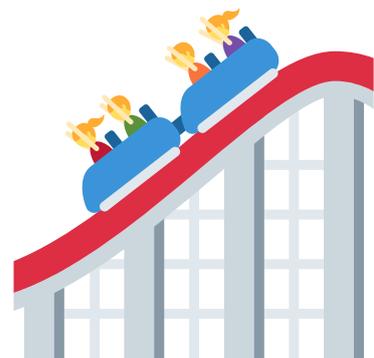
No queremos iniciar este punto sin FELICITAR ABIERTAMENTE A TODA LA PLANTILLA DE LA EMTSAM, en sus diferentes departamentos, por demostrar su profesionalidad, en un evento tan importante, como es la Feria de Málaga, y la responsabilidad e impacto que tenemos en materia de movilidad en la ciudad.

Y es que **nuevamente récord de viajeros/as en la pasada semana de Feria**, gracias a todos/as y cada uno/a de los trabajadores/as de la EMTSAM.

A pesar de ello, no podemos de dejar pasar, que siguen habiendo puntos que mejorar en el servicio diario. Y es que seguimos teniendo detalles que pulir como **reordenación en algunas líneas** (la línea 20 es un claro ejemplo), **aumento de servicios en líneas regulares**, falta de vehículos determinados días, el reparto y **asignación de las horas extraordinarias**, y alguna mejora más que detallamos en el escrito registrado a Dirección el pasado 25 de Agosto (adjuntamos QR).

También desde la mayoría del Comité, se registró un documento con las “mejoras” implantables para futuras Ferias (ver qr adjunto).

Para finalizar, queremos recordar que en la presente nómina del mes de Agosto, se abonarán las horas extraordinarias, a precio especial de Feria, realizadas hasta el pasado 20 de Agosto, **quedando pendientes para la nómina de Septiembre**, las realizadas los días 21,22 y 23 de Agosto.





ASAMBLEA INFORMATIVA TRABAJADORES/AS EMTSAM

Y es que tenemos que rebuscar muy mucho para saber la **última asamblea informativa** (que no fuera por negociación de Convenio Colectivo) que se convocó por parte de un Comité de Empresa de la EMTSAM.

Desde SITEMT, estamos convencidos de que era más que necesaria esta asamblea. No solo porque la plantilla la reclamaba, sino porque es de obligado cumplimiento, que los/as trabajadores/as de la EMTSAM, estén informados, de primera mano, de las acciones y negociaciones que sus representantes, están llevando a cabo. Además, tanto presencial como telemáticamente, todos/as aquellos/as trabajadores/as que así lo desearon, pudieron formular sus preguntas e inquietudes, resolviendo las mismas sobre la marcha.

Queremos **agradecer la respuesta de la plantilla a la presente asamblea**, y recordar que seguiremos este modus operandi para las próximas fechas, máxime con la cantidad de puntos importantes que se avecinan.

También queremos recordar, que el próximo 16 de Septiembre, en la Estación de Autobuses, en dos convocatorias, 10:30 y 17:00 horas, realizaremos, desde la mayoría actual del Comité de Empresa, una **Asamblea Informativa para los compañeros del departamento de Talleres**.



VACACIONES 2026 (PROPUESTA)



Como comunicamos en la mencionada asamblea informativa del pasado 28 de Agosto, desde la mayoría del Comité de Empresa, hemos lanzado, a la Dirección de la Empresa, una propuesta de tres periodos de vacaciones.

Dicha propuesta emana de lo redactado en el presente Convenio Colectivo, en el cual viene recogido que a partir del próximo año 2026, cinco días de Asuntos Propios, se convierten en días de vacaciones, ampliándose éstos a 27 días (**recordamos que también el cómputo anual pasará a 1656,5 horas**).

A partir de ahora negociaremos con la empresa la inclusión de la propuesta para el próximo año. En caso de llegar a acuerdo, desde la mayoría del Comité de Empresa, realizaremos, a pesar de NO ESTAR RECOGIDO EN CONVENIO, un referéndum a la plantilla, para que sean los/as trabajadores/as quienes decidan, si están de acuerdo o no, con la implantación propuesta desde la parte social.

Desde SITEMT, queremos aclarar, que la rotación por número de grupo no es coincidente con el actual, sino que **cada trabajador/a debe de cotejar cuál es la rotación que le tocaría el próximo año 2026**, quedando encuadrado en ese nuevo grupo para sus próximas rotaciones (adjuntamos Qr con propuesta de rotación de vacaciones).



RECUERDA

“El próximo 15 de Septiembre se abonará la **Paga de Desarrollo Profesional**, según establece el Artículo 8 del actual Convenio Colectivo (cantidad recogida en Tablas Salariales)”



<https://sitemt.es>

 @sitemts

 Sitemt Emt Málaga

 @SITEMTs

 sitemt@hotmail.com
sitemt@emtsam.es

Lunes a Viernes de
6:00 a 15:00

 644 083 270

 952 367 228